

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es obligación del Estado Ecuatoriano reconocer la labor de aquellas Instituciones educativas dedicadas a la formación de la niñez y juventud ecuatorianas, cuando cumplen su misión con mística, dedicación y patriotismo;

Que el prestigioso establecimiento educacional "Colegio Salesiano Cristóbal Colón", de la ciudad de Guayaquil, ha cumplido durante su vida institucional con los postulados constitucionales con especial sacrificio, abnegación y vocación humanista y democrática, formando en sus aulas a miles de ciudadanos útiles a su comunidad;

Que el "Colegio Salesiano Cristóbal Colón", celebró el 28 de Mayo del presente año, setenta y cinco años de su fundación, al servicio de la cultura del País,

ACUERDA

Art. 1.- Saludar al prestigioso establecimiento educacional "Colegio Salesiano Cristóbal Colón", con ocasión de conmemorarse 75 años de su fundación, dejando constancia del especial reconocimiento del Estado Ecuatoriano a su meritoria y brillante trayectoria de servicio a la educación ecuatoriana.

Art. 2.- Designar una Comisión de H.H. Legisladores para que entreguen el original de este Acuerdo, en la sesión solemne que se llevará a efecto para conmemorar el Septuagésimo Quinto Aniversario de la Fundación de dicho establecimiento educacional.

Art. 3.- Publicar el presente Acuerdo por la Prensa.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte y cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis.


ANDRES VALLEJO ARCOS.
PRESIDENTE